Quedan presentarse en la ynuiamiento
de la dicha villa de almazarron con
un titulo y zedula real de su mag.d por
donde le haze merced de un regimiento de la dicha
villa de almazarron y hacer y hagan en
su nombre el juramento que le manda
la dicha zedula real y fecho pedir
les den la posesion del dicho regimiento
la qual dada por ellos o por qualquier dellos
tomada y aprehendida al dicho
poder a qualquier dellos para que en
continuacion de la dicha posesion
puedan usar y usen del dicho officio de
regidor de la dicha villa en su nombre
segun y como ello podria hacer por
ne quan cumplido poder como para
ello tiene e tro tal y el mismo dixo
les dava e dio tanto a tanto como para
ello de derecho se requiere y lo otorgo
firmo de su nombre siendo testigos
Gemonte mayor de salmeron y baltasar
sanchez vezinos de la villa her
nando de abellanada e yo Juan
de salinas escrivano aprovado por
su mag.d y publico en la dicha villa
de ralona su tierra fuy presente
y doy fe que conozco al otorgante y fize
mi signo en testimonio de verdad Ju.o
de salinas escrivano.

Titulo

Don Phelipe por la gracia
de dios rey de castilla de leon
de aragon de las dos sezillias
de jerusalem de portugal de
navarra de granada de toledo de va
lencia de galicia de mallorcas de sevilla
de sardena de cordova de corzega
de murcia de jaen de los algarves
de algezira de gibraltar de las islas
de canaria de las yndias orien
tales y occidentales y sla tierra
firme del mar oceano ar
ziduque de austria duque
de borgoña de bravante e